



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-32/2024.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 a.m. horas del día 04 de OCTUBRE de 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- C. OSCAR ALBERTO CRUZ LOPEZ, en su carácter de **Director de la Dirección de obras públicas**
- ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- C. ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU, en su carácter de **Propietario** de la Empresa Contratista
- C. ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU, en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-32/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN.
CONTRATISTA:	C. ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE JUNIO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PRETAMOS, III.- ACARREOS, IV.- FORMACIONES, V.- PAVIMENTACION Y VI.- SEÑALETICA: 5PAV-00002B.- PAVIMENTACION DE 3 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE ELABORADO EN PLANTA CON UNA GRANULOMETRIA DE 3/8" A FINOS, APLICACION DE 1 LTS DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE CATIONICA POR M2, TENDIDO CON PAVIMENTADORA Y COMPACTOAL 95% DE SU P.V.S.M. INCLUYE: FLETES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CONSTITUYENTES.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$11,658,589.60
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$11,658,589.60
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	17 DE JUNIO DE 2024 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	17 DE JUNIO DE 2024 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-32/2024.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	17 - JUNIO - 2024	16 - JULIO - 2024	\$2,512,120.66	
2 (DOS)	17 - JULIO - 2024	15 - AGOSTO - 2024	\$8,435,391.44	
3 (FINIQUITO)	16 - AGOSTO - 2024	14 - SEPTIEMBRE - 2024		\$711,077.50
Sumas:			\$10,947,512.10	\$711,077.50
Importe total:	\$11,658,589.60			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 2301094** expedida por **CHUBB FIANZAS MONTERREY SEGURADORA DE CAUCIÓN S.A.** por un importe de **\$1,165,858.96** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-32/2024**. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-32/2024.

- **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:15 a.m.** horas del día **04 de OCTUBRE de 2024**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <hr/> C. OSCAR ALBERTO CRUZ LOPEZ DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 <hr/> C. ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU. PROPIETARIO
 <hr/> ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI. RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.	 <hr/> C. ING. WILBERTH MANUEL CAB HAU. SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.

